

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE MIREYA STELLA QUINTERO
CÁRDENAS Y OTRO EN CONTRA DE ALBERTO MARTÍNEZ
ÁVILA.**

*Como la anterior solicitud cumple los requisitos exigidos por la ley y existe documento idóneo para el ejercicio de la acción ejecutiva, con base en lo previsto en los artículos 306, 422 y 430 del C.G. del P., se **RESUELVE**:*

Librar orden de pago, por la vía ejecutiva de mínima cuantía, en contra del señor ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA y a favor de los señores MIREYA STELLA y ÁLVARO QUINTERO CÁRDENAS, por las siguientes sumas de dinero, que se derivan de la condena en costas impuesta en la sentencia de 21 de abril de 2021:

1ª.- La suma de \$908.526, por concepto de la liquidación de costas judiciales aprobadas dentro del del Recurso Extraordinario de Revisión que se promovió en contra de la sentencia de fecha 26 de septiembre del año 2018, proferida por el Juzgado 10º de Familia de Bogotá, dentro del proceso verbal de Unión Marital de Hecho de Alberto Martínez Ávila en contra de herederos de Dora Alcira Cárdenas.

2ª.- Los intereses legales generados por el capital anterior, desde el 14 de mayo de 2021, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa del 6% anual.

Se le hace saber al demandado, señor Alberto Martínez Ávila, que tiene cinco días para pagar la obligación y cinco más para proponer las excepciones que considere pertinentes.

En caso de oposición, a la presente demanda se le dará el trámite del proceso Verbal Sumario, de conformidad con lo previsto en los artículos 443, numeral dos, y 392 del C.G. del P..

Por Secretaría, contrólense los términos antes mencionados y, una vez vencidos los mismos, ingrese inmediatamente el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Esta providencia se notificará por estado a las partes, de acuerdo con lo previsto en el inciso 2° del artículo 306 del C.G. del P..

NOTIFÍQUESE (2)

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

PROCESO EJECUTIVO DE MIREYA STELLA QUITNERO CÁRDENAS Y OTRO EN CONTRA DE ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA (A CONTINUACIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN).

Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,

D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

6826807c2a608548e32670018467121a37fe8e052c5680154ffb5c60d7344abb

Documento generado en 21/05/2021 02:59:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>